



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Denuncia Ambiental		Denuncia Ambiental	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-069	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Recepción y canalización de denuncias a las autoridades competentes por faltas o delitos ambientales.		Servicio	
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?	
		Cuando se requiera realizar una denuncia por un delito ambiental.	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?	
El ingreso formal de la denuncia ambiental		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Sin costo			
COSTO		PLAZOS	
LUGARES DE PAGO			
NINGUNO			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN	
NO		SI	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	HORARIO

Auditoría, Inspección
Y Vigilancia -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785
Auditoría, Inspección
y Vigilancia -
Calzada Francisco L.
Montejano, Esteban
Cantú, 1, Mexicali
21320

**Auditoría, Inspección
y Vigilancia -
Calle Dos Oriente,
Esquina con Nueve
Sur, Ciudad Industrial,
Sin número, Tijuana
22444**

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, párrafo V, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 46, Estatal

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Artículos 167 al 175, Capítulo III , Estatal

Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, ART.Artículos 75 al 79, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ART.Artículo 19, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en General

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Formato de denuncia ambiental

SI

PASOS POR MODALIDAD

En línea

- ° Se presenta la denuncia ambiental a través del portal de la SMADS
- ° Se revisa la denuncia y se turna a la autoridad
- ° Se emite una resolución para atender la denuncia ambiental

Presencial

- ° Se presenta la denuncia ambiental en persona en las oficinas de la SMADS
- ° Se analiza la información y se turna a la autoridad correspondiente
- ° Se emite una resolución para la atención de la denuncia ambiental